

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7270**     *BODEGAS ATANES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
BODEGAS ATANES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACION)*

De conformidad con el articulado de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "BODEGAS ATANES, S.L.", de fecha 08/11/2022, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una rama de actividad a favor de una sociedad de nueva creación que sucederá en su denominación a "BODEGAS ATANES, S.L.", en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zamora, 11 de noviembre de 2022.- Administrador Solidario, Jose Luis Atanes Gago.

ID: A220045663-1